

BIOGRAFÍA DEL PADRE ANTONIO DE SEDELLA (FRAY MORENO)
(18 DE NOVIEMBRE, 1748-19 DE ENERO, 1829)

NACIÓ EN Sedella el 18 de noviembre de 1748, hijo de Pedro Moreno y Ana Arce, bautizado como Francisco Antonio Idelfonso Moreno Arce. Ingresó en la orden de los capuchinos de Granada. Cursado en Teología Sagrada¹. Fue ordenado cura por el obispo de Guadix en el convento de los capuchinos de Granada el 21 de diciembre de 1771².

Respondió a la solicitud del obispo de Santiago (Cuba) que necesitaba más curas en Luisiana en 1779³. Desembarcó a orillas del río Mississippi el 1 de enero de 1781, tras haber estado algunos meses en La Habana. No se puede afirmar si al salir de España, ya poseía o tenía conocimiento del idioma francés, lo cierto es que desde su llegada fue adscrito a la parroquia de Nueva Orleáns, donde se hablaba francés. Fue nombrado administrador del hospital de la Caridad de Nueva Orleáns, el 15 de junio de 1782, por el gobernador Miró y con el consentimiento del Vicario eclesiástico, Padre Cirilo de Barcelona.

Durante 5 años dedicó todas sus energías a este puesto. Renunció en septiembre de 1786 por ser incompatibles la administración del mencionado hospital con los otros muchos cuidados que tenía⁴.

Fue instruido cura de la Parroquia de San Luis de Nueva Orleáns el 25 de noviembre de 1785⁵, siendo considerado pastor permanente por el obispo Echevarría en 1787⁶.

Como párroco de Nueva Orleáns, el Padre Sedella no tenía jurisdicción eclesiástica fuera de su distrito. Al serle conferido el cargo de Vicario y Juez eclesiástico, sus atribuciones se extendían desde los confines del Canadá hasta las aguas del Golfo de Méjico, y desde las fuentes del Missouri y

Kansas hasta San Agustín de la Florida. La primera vez que firmó como Vicario General Auxiliar en los libros bautismales fue el 4 de diciembre de 1785. Desempeñó este cargo por lo menos hasta el 13 de noviembre de 1789, que fue su última firma como tal.

Ostentó por algún tiempo el título y empleo de Comisario del Santo Oficio. En el Archivo de Indias está la copia del nombramiento a favor del P. Antonio de Sedella, hecha por él mismo y remitida a La Habana a mediados del 1787 para informar a aquellas autoridades de su nombramiento. Tal nombramiento investía de especiales atribuciones al favorecido (...) El 20 de septiembre del año 1787, hace uso de él en los libros parroquiales, ya sin tapujos «Comisario del Santo Oficio de la Inquisición», y anteponiéndose al de cura párroco⁷.

El nombramiento como jefe de la Sagrada Inquisición de 5 de diciembre, le ocasionó tal ansiedad y pena, que lo mantuvo en secreto durante todo un año sin presentar sus credenciales ante el gobernador Miró⁸.

Temporalmente fue pastor de Nueva Orleáns por la ausencia del obispo Cirilo de Barcelona en 1785 (...) A la vuelta de éste en 1789, lo acusaron de una serie de abusos y delitos. Se quejó al obispo Trespalacios del trato de Cirilo⁹. El obispo Cirilo se molestó con el P. Sedella, por haber éste recibido el nombramiento de Comisario del Santo Oficio.¹⁰

Cirilo llamó al gobernador Miró para deportar al Padre Antonio de Sedella y empezó un proceso canónico contra este último el 30 de marzo de 1790¹¹.

En los cuatro años que durara la ausencia del obispo Cirilo de su sede residencial, habían sucedido dos cosas que resultaron adversas al P. Sedella. La primera, la simpatía y adoración que el pueblo le profesaba. Desde el gobernador hasta el esclavo, veían en el P. Sedella al sacerdote fino de trato, inteligente, bondadoso, incansable y cariñoso. Este afecto no lo conoció el P. Cirilo en los ocho años que había desempeñado la cura de almas, ni en los doce de residencia en la capital de Luisiana. La segunda fue el incendio que redujo a pavesas la Iglesia, la casa rectoral, la escuela y la mayor parte de la ciudad¹².

Esparcido el rumor del proceso, hicieron acto de presencia ante el Prelado el Alcalde de la ciudad don José de Orúe y don Andrés Almonaster para rogarle «suspendiera el proceso». «No puedo condescender, sin faltar a lo ordenado» decía el Auxiliar en carta de 6 de junio de 1798 al ministro Jove-llanos, «y en cuya vista me dijo Almonaster que si procesaba al P. Sedella y no tomaba su partido, que contara me costaría caro y que todo lo perdería»³.

No se paralizó el proceso y el 28 de Abril de 1790, Antonio de Sedella se



Copia y reconstrucción de Fray Moreno, por M. Lozano.

niega a irse a España, y que de hacerlo tendría que ser bajo registro de partida y con cadenas¹⁴. En la fatídica noche del 29 de abril de 1790, fue arrancado de la ciudad amada y como un criminal puesto en una nave de guerra, siendo conducido al puerto de la Baliza¹⁵. No había soltado amarras la fragata de guerra, cuando a las primeras luces del día 30 de abril de 1790 los haberes de Antonio de Sedella eran objeto de un auto episcopal. Cirilo ordenó el inventario de los mencionados haberes, y gracias a él, podemos conocer el número y calidad de los libros que manejó el sacerdote más famoso del último tercio del S. XVIII en el sur de los Estados Unidos¹⁶.

A los cuarenta días de la expulsión del P. Sedella, el obispo de La Habana le escribió al Auxiliar, diciéndole que¹⁷: «Se excedió en sus facultades», que procedió contra derecho, que quebrantó sus órdenes, que cometió un atentado en la remisión del P. Antonio de Sedella¹⁸.

Ya en España, apeló en el Consejo de Indias. Cirilo y el Gobernador Miró fueron acusados de haber cometido un grave error. El caso de Sedella fue de nuevo remitido a La Habana. Volvió a La Habana el 21 de septiembre de 1791. Trespalcios ordenó investigaciones secretas. Después de un año sin resultados apeló a la corona¹⁹. El Rey accedió a la súplica y por Reales órdenes de 22 de octubre de 1794 mandó al obispo de La Habana entregar la causa al Dr. Peñalver y a éste dar posesión a Antonio de Sedella²⁰. Todavía se tardaría unos meses en restituir al P. Sedella ya que el obispo de La Habana Sr. Trespalcios era muy docto, pero testarudo²¹. En agosto de 1795 reaparece llevando el nuevo título de Orador Honorario de Su Majestad y restituido en su parroquia en Nueva Orleans por orden del Rey²². Antonio de Sedella acompañó a Peñalver como secretario durante las «giras» de la diócesis desde 1795 hasta 1798. Después de la marcha de Peñalver a Guatemala en 1801, el cargo en la diócesis fue inseguro. La administración de la diócesis fue dejada al canónico Tomás Hasset. Antonio de Sedella fue elegido pastor de la catedral de San Luis por una gran mayoría de los ciudadanos de Nueva Orleans el 14 de marzo de 1804. El canónico Hasset murió en abril de 1804. La autoridad administrativa fue reclamada por el reverendo Patricio Walsh. Nuestro biografiado se negó a reconocer la autoridad de Walsh, quien cesó a Antonio de Sedella²³, el mismo día en que los periódicos anunciaban la convocatoria del pueblo.

Esto daría lugar al comienzo de un segundo proceso contra Antonio de Sedella.

El pueblo entero daba muestras de suprema inquietud y la noticia era que Walsh se había nombrado párroco a sí mismo. Walsh vio que el curato se le iba de las manos y supuso que todo obedecía a manejos de Antonio de

Sedella. Contra el pueblo nada podía hacer, pues desde hacía 14 meses había un régimen democrático; pero contra un extranjero como el P. Sedella, sí.

Casa Calvo consultó el caso al Sr. Nicolás Vidal, antiguo teniente gobernador de la Luisiana, nombrado entonces de la Florida Occidental, consejero de la Suprema Inquisición de Cartagena de Indias. La argumentación de Vidal fue la siguiente:

La jurisdicción eclesiástica para gobernar una diócesis surge o por el derecho o por el nombramiento. Y Walsh no tenía ni lo uno ni lo otro²⁴.

El pueblo se negaba a reconocer a Walsh como cura, mientras cada vez se mostraba más devoto del P. Sedella. Por sugerencia del Alcalde, la asamblea de fieles había nombrado tres administradores de los bienes de la parroquia, a quienes se había entregado por inventario, representando al Marqués don Andrés Armesto y don Sebastián Gili. Entonces Walsh elevó el asunto ante el Tribunal Civil del Territorio, pidiendo que se le entregase el templo y sus propiedades a él como único representante de la verdadera Iglesia Católica Romana. Como la lucha era contra todo el pueblo, Walsh llevaba las de perder. El pleito duró algunos meses. Walsh perdió el pleito, viendo como todos lo dejaban a un lado²⁵. Desconcertado sufre un ataque y, después de tres días de inconsciencia, murió el 22 de agosto de 1806. Antonio de Sedella siguió tranquilamente su labor de todos los días, en el altar y confesionario, en el púlpito y cabecera de los enfermos. Por la Real Orden de 16 de diciembre de 1805, pudo proseguir en Nueva Orleans disfrutando de la pensión real como antes²⁶. El último rasguño recibido por el P. Sedella en su contienda con Walsh fue la acusación de extranjero pernicioso y conspirador.

Al obispo Carroll se le dio temporalmente la jurisdicción sobre Luisiana y envió al Reverendo Jean Olivier a Nueva Orleans como administrador en 1807.

El P. Sedella retó a la autoridad de Olivier. Los directores de la catedral escribieron al Papa el 18 de marzo de 1807, pidiendo que la jurisdicción de Carroll fuera anulada, que Peñalver fuera restituido como obispo de Luisiana y que Sedella fuera nombrado su vicario general (...) Carroll envió al Reverendo Louis Sibourd como sustituto y en 1812, Louis Guillaume Valentín Du Bourg fue enviado como sustituto de Sibourd. Se desarrolló una gran oposición entre Sedella y Du Bourg. En el verano de 1815 Du Bourg viajó a Roma para informar sobre las condiciones religiosas de Luisiana, dejando a Sibourd como vicario general. Sedella retó la autoridad de Sibourd.

Du Bourg fue nombrado obispo de Luisiana y de las Floridas y fue consagrado en Roma, volviendo en 1817 y estableciendo su residencia en San Luis.

Sorprendentemente Du Bourg pidió a Roma que nombraran a Antonio de Sedella obispo co-adjunto el 12 de mayo de 1819, pero retiró la petición en junio, por negarse a tal ofrecimiento por motivos de edad.

Durante 1820 Du Bourg visitó Nueva Orleáns y fue calurosamente recibido, alabó a Antonio de Sedella. Después de trasladarse a Nueva Orleáns renunció a la diócesis y volvió a Francia en 1826. El obispo Yoseph Rosati de San Luis fue nombrado administrador de la diócesis. Rosati nombró al P. Sedella presidente oficial del consejo episcopal de Nueva Orleáns²⁷. El P. Sedella continuó viviendo una vida de pobreza en una pequeña cabaña en la parte trasera de la iglesia, donde el 22 de enero de 1829 entregó su alma a Dios. Su funeral fue más un triunfo que un funeral. Ambas casas de la legislatura de acuerdo con el sentimiento público se aplazaron para que asistieran al entierro, los tribunales suspendieron sus sesiones y los jueces se unieron al funeral. Lo mismo hicieron los miembros del Ayuntamiento. Éste lució crespón negro en señal de luto durante 30 días. Se hicieron peticiones para que los masones de todas las logias participaran en el entierro y un aviso especial a los miembros de L'Etoile Polaire para que también tomaran parte en su funeral²⁸.

Desconocido entre los suyos

Cuando el Padre Antonio Castillo inició su trabajo de investigación sobre Antonio de Sedella, escribió al Padre Provincial de los Capuchinos de Andalucía, esperando le aportara numerosos datos acerca de los primeros pasos en la vida y juventud religiosa de nuestro biografiado, ya que no sería nada extraño que un sacerdote que había llevado a lo más alto el nombre de su patria y su provincia religiosa, tuviera gran conocimiento de él. El Padre Provincial Luis María de Valencia le envió una carta fechada en Sevilla el 8 de abril de 1927, en la que tan solo envió unos datos sacados del «Libro de registro» de los provinciales que formaban el acta de la profesión del P. Sedella: fecha de su nacimiento, nombre y apellidos de sus padres, edad que tenía al tomar el hábito religioso, etc. Nada sobre su larga y gloriosa vida. «Qué pena y qué lección de vanidad de las cosas».

Con la ilusión de encontrar una mayor información se desplazó a Sevilla, durante tres semanas convivió con los religiosos del convento de esta ciudad, sin encontrar nada en los manuscritos. Ni los más cultos religiosos sabían

nada de él.

En vista del fracaso, se dirigió al pueblo natal del P. Antonio de Sedella. Esta vez tenía la esperanza de que sus paisanos y parientes lo conservarían en la memoria. El día 1 de diciembre de 1928 recibió la contestación del cura de Sedella don Antonio Salado:

*Rvdo. P. Antonio Castillo.
Sevilla*

Respetable Padre y distinguido amigo:

Ha sido en mi poder su grata, en la que me pide datos acerca del P. Antonio de Sedella.

Por lo pronto, he buscado su partida de bautismo, de la cual se deduce que nació en ésta el 18 de noviembre de 1748 y fue bautizado el 20 de dicho mes y año. Aparece en ella con los nombres de Francisco Antonio e Idelfonso. En esta localidad perdura su memoria, aunque envuelta en tenues resplandores. Cuentan que un retrato, de capuchino, fue vendido a un anticuario hará unos 25 años; que muchos objetos de culto fueron por él regalados, si bien no pueden particularizarse. Con respecto a sus parientes, sepa V. que viven bastantes, por parte de su madre, y hay quien conoció a una hermana suya. No puedo complacerle con el retrato que me pide por no haber aquí fotografía. Por último, mi querido Padre, pido a Dios Ntro. Señor le de salud y vida para que pueda V. dar cima a su noble empresa de levantar un monumento, ere perennius, que redundará en honor a España y de su biografiado, etc.»

Posteriormente, cuando regresó a Puerto Rico, recibió una carta colectiva firmada por todos los resobrinos del P. Sedella, no facilitándole noticias, sino pidiéndoselas sobre su ilustre ascendiente.

Nos dice el P. Antonio de Castillo: «Y aquí tienes, curioso lector, el triste y lamentable hecho de un varón esclarecido en méritos y virtudes, ignorado y desconocido en su patria de origen y en la familia religiosa a que se incorporó en su adolescencia. Motivo más para que le rescatemos del olvido y le vindiquemos de las injustas inculpaciones con que se denigrara»²⁹.

Actualmente en las averiguaciones que hemos llevado a cabo en Sedella, hemos podido comprobar que estaba totalmente olvidado. Tan sólo unos familiares lejanos recordaban que su abuela tenía un arca llena de libros y otros objetos que Fray Moreno había enviado (en Sedella es conocido como Fray Moreno) y que la guardaba celosamente, porque, cuando algún familiar le dolía el estómago o se sentía enfermo, se echaba sobre el arca y se le

quitaba el dolor. No hemos podido averiguar el paradero del arca. Para los familiares era un santo y ponen como prueba lo del arca.

En las memorias de José Conde encontramos la siguiente narración:

De los hombres que llegaron a tener buenos cargos, aparte del coronel ayudante de Prim (...) hay que destacar a Fray Moreno que llegó a ocupar un alto cargo en uno de los estados de Méjico. Este le regaló a la parroquia un cáliz de oro que le costó en aquellos tiempos unos treinta y dos mil reales (ocho mil pesetas) (...) Este fraile les mandó un cuadro con su retrato al óleo a sus familiares «Los Pepeses». Antonio «Pepe», así se llamaba, estaba muy orgulloso al ver que tenía un cuadro de su tío-abuelo en su casa; pero alguien (fuera del pueblo) se enteró que en esta casa había tal cuadro, cuando se presentó un señor de éstos que compran todo lo antiguo a la casa de los «Pepeses» preguntando si tenía algo que vender; y la mujer, que estaba sola, dijo que no.

—Pues, ¿por qué no me vende ese cuadro? —le inquirió el comprador.

—De acuerdo, se lo vendo. Pero el marco no entra si se lo vendo. —le respondió la buena mujer.

—Pues ya ve usted, si lo compro es por el marco. Mire, sin marco le doy cuarenta duros.

—Oiga, si me da cincuenta se lo lleva.

—Me lo llevaré y otro día le compraré el marco, ¡qué le vamos a hacer!

Al poco rato llegó su marido y le contó su trato creyendo haber engañado al comprador. El marido salió en su busca, al cual no vio nunca más. Y Antonio «Pepe» quedó con el marco³⁰

Denigrado por los historiadores

Para Layarré en su «History of Luisiana, Spanish Domination», no hubo sotana limpia, ni corona sacerdotal decente entre los misioneros de la Luisiana.

Silmary Shea en su obra *Life and Times, etc* libro 20 cap. 30, le acusa de graves delitos.

Si leemos *Vida del Arzobispo Carroll* de John Silmary, encontraremos en las páginas dedicadas a Antonio de Sedella, que no duda en clasificarlo como un criminal.

Según O'Gorman en su *A History of the Roman Catholic Church*, en 1808, el P. Sedella, aún muerto hizo guerra a la Religión, después de haberla deshonrado en vida con sus costumbres y trastornado con su residencia a los prelados.

Así es como presentan al P. Antonio de Sedella a la juventud católica y

no católica de los Estados Unidos, por estos y otros autores cuyas obras andan en todas las manos y se consultan en las bibliotecas.

Opiniones favorables

Los historiadores que han profundizado en su obra lo ensalzan. El P. Antonio Castillo dice de él:

«El Padre Antonio de Sedella necesita y merece ser ya presentado al público, tal como fue (...)» «Como sol que en la mañana va remontándose en el horizonte y progresivamente avanza hacia el cenit de su altura, así fue el Padre Sedella subiendo constantemente en dignidad y prestigio, en Nueva Orleans y en toda la Luisiana»³¹

C.W. Bispham al hacer un juicio sobre él afirma:

*Hizo más por Nueva Orleans, moral y espiritualmente que cualquier persona conocida*³²

Todavía por añadidura un hombre que lucharía hasta la muerte por la libertad no solo religiosa, sino para llevar al cielo azul de Dios a todos los que estaban pisoteados³³.

La Luisiana es cedida a España

Para comprender los sucesos acaecidos en torno a la figura de nuestro biografiado, daremos algunos datos históricos.

Una de las regiones más dilatadas del territorio de los Estados Unidos fue la antigua Luisiana. Colonia de Francia primero y luego de España. Incorporada a la Unión por el gran estadista Jefferson, en 1803.

Igualmente que la guerra civil y política, su historia eclesiástica colonial es muy distinta de las colonias inglesas. Al no haber sido estudiada en sus fuentes más puras, ha dado lugar a las falsas apreciaciones, errores de bulto y a las gravísimas injusticias cometidas por los historiadores americanos, contra las personas que intervinieron y los sucesos que tuvieron lugar en tiempos de la soberanía española.

La Luisiana fue traspasada a su aliada España, entre otras razones porque, perdido el Canadá, le resultaba difícil mantener aquellos territorios. Por otro lado España tampoco se alegró mucho, tal vez presagiaba que no le duraría mucho su posesión y que el cuidado y conversión le costaría mucho. Realmente se trataba de un regalo espléndido de cerca de un millón de millas cuadradas de la exuberancia de sus terrenos surcados por ríos navegables.

España dejó pasar algunos años antes de hacerse cargo de aquel territorio, y cuando lo hizo fue a medias, enviando al gobernador Ulloa con tan solo dos compañías. A España lo que le sobraba en aquellos tiempos eran terrenos, pues era dueña de cuantos se extendían al poniente del gran río y por todo el centro y sur de América, excepto Brasil.

Como en los siglos pasados, la religión de un país era la del Estado, al producirse un cambio de soberano, se producía un cambio religioso. Si el soberano coincidía con la misma religión del antiguo gobierno, entonces sólo se producía un cambio de jurisdicción eclesiástica. Así el obispo francés Quebec dejó de considerarse pastor de su rebaño, mientras el prelado de Santiago de Cuba, como obispo más cercano, los consideró agregados al suyo.

Al pasar la Luisiana a poder de España en el año 1763, eran siete sacerdotes franciscanos franceses de la orden de los capuchinos, antiguos y veteranos que habían corrido todas las aventuras y tenido parte en todos los pasos de avance de la colonia. Al ausentarse empleados y dignatarios del Rey cristiano a raíz del traspaso, ninguno de ellos abandonó su puesto y en él continuaban a la llegada de Ulloa, primero; y al arribo, más tarde del general Alejandro O'Reilly. Es cierto que, disgustados estos buenos padres, en 1773, por las innovaciones disciplinarias introducidas por el prelado de La Habana, pensaron enajenar su escasísima hacienda y retirarse a su país natal. Prohibió el Rey la enajenación de tales bienes, el 18 de marzo de 1774, en razón de pertenecer a la misión y no a la Orden, y estar así convenido en el tratado de cesión³⁴.

La situación de la Luisiana era diferente a la que existía en la Florida: en la primera era un territorio salvaje amplísimo constituido básicamente por las cuencas del río Mississippi y sus afluentes, y apenas unas decenas de miles de indios dedicados a la caza. En la segunda, lo que a España le interesaba era el dominio de sus costas para, así de este modo, vigilar y cuidar el paso de los barcos.

Los gobernantes españoles de la época, se dieron cuenta que si de verdad querían conservar el territorio, debían potenciar la presencia de españoles, a quienes situaron en lugares estratégicos en torno a la capital de la provincia, Nueva Orleáns, y en las proximidades de Panzacola. Los tres grupos étnicos más importantes trasladados a la Luisiana y a la Florida durante esta época fueron: El primero y más numeroso el de los Acadianos, eran varios millares. Un segundo grupo de varios miles formado por españoles, especialmente procedentes de Andalucía y Canarias. Ante la enorme carestía, que suponía una rápida y verdadera españolización de la provincia, se tomó la decisión de facilitar la incorporación de los católicos

irlandeses, que ya estuvieran en América del Norte. La política liberal y las ventajas económicas otorgadas motivaron el que millares de anglosajones pasaran a ocupar extensos territorios de la Alta y la Baja Luisiana³⁵.

Antonio de Sedella vivió los cambios de soberanía en Luisiana. España cumplió al pie de la letra las cláusulas del convenio, referentes a la parte religiosa, y los misioneros franceses no dejaron de ser en Luisiana ministros diligentes del Evangelio, por encima de sus inclinaciones y tendencias nacionales. ¡Ojalá que Inglaterra hubiera cumplido también lo que prometió, respecto del culto católico en la Florida, en el tratado de paz de la misma época!³⁶.

Con esta breve biografía queremos rendir homenaje a la memoria de un gran hombre sedellí y darlo a conocer entre sus paisanos. El P. Antonio de Sedella no se olvidó de la tierra que le vio nacer, ni de la iglesia donde fue bautizado. Envió numerosos objetos para el culto cristiano. Que sepamos, un cáliz de oro, numerosas prendas de vestir para misas de festivos y dinero para la compra de Santos y numerosos libros.

Los sedellés tenemos el deber de dejar un lugar en el corazón, y en la memoria el recuerdo permanente para quien «por espacio de 40 años, se convirtió en el gran apóstol de aquellas tierras. Aún perdura la fama de santidad de Antonio de Sedella entre los habitantes de la Luisiana»³⁷.

NOTAS

(1) *A Dictionary of Louisiana Biography*. 1988. Vol II, pág. 726.

(2) Charles Scribner's Sons: *Dictionary of American Biography*. New York, 1928. Vol. 1, pág. 321.

(3) *A Dictionary of Louisiana Biography*, op. cit., nota 1, pág. 726.

(4) P. Antonio de Castillo, M.A.: *La Luisiana española y el Padre Sedella* (Disertación presentada al Colegio Universitario de San Buenaventura en Allegany, N.Y.: para su Doctorado en Letras). 1929. Pág. 82.

(5) Charles Scribner's Sons: *Dictionary of American Biography*. New York, 1928. Vol. 1, pág. 321.

(6) *A Dictionary of Louisiana Biography*, op. cit., nota 1, pág. 726.

(7) P. Antonio de Castillo, M.A.: *La Luisiana española y el Padre Sedella* (Disertación presentada al Colegio Universitario de San Buenaventura en Allegany, N.Y.: para su Doctorado en Letras). 1929. Págs. 88-90.

(8) *The Louisiana Historical Quarterly*. Enero 1919. Vol. 2. Nº 1.

- (9) *A Dictionary of Louisiana Biography*, op. cit., nota 1, pág. 726.
 (10) P. Antonio de Castillo, M.A., op. cit., nota 4, pág. 92.
 (11) *A Dictionary of Louisiana Biography*, op. cit., nota 1, pág. 726.
 (12) P. Antonio de Castillo, M.A., op. cit., nota 4, pág. 96.
 (13) A.G.I. SO.DO. 2671
 (14) Ídem.
 (15) P. Antonio de Castillo, M.A., op. cit., nota 4, pág. 105.
 (16) Este inventario se encuentra en el Archivo General de Indias (SO.DO. 2673).
 (17) P. Antonio de Castillo, M.A., op. cit., nota 4, pág. 116.
 (18) A.G.I., Cuba, 1458, fl. 20-V.
 (19) *A Dictionary of Louisiana Biography*, op. cit., nota 1, pág. 727.
 (20) A.G.I., Cuba, 102.
 (21) P. Antonio de Castillo, M.A., op. cit. nota 4, pág. 123.
 (22) Charles Scribner's Sons, op. cit., nota 2, pág. 321.
 (23) *A Dictionary of Louisiana Biography*, op. cit., nota 1, pág. 727.
 (24) P. Antonio de Castillo, M.A., op. cit., nota 4, págs. 187-189.
 (25) Ídem, pág. 192.
 (26) Ídem, págs. 198-200.
 (27) *A Dictionary of Louisiana Biography*, op. cit., nota 1, pág. 727.
 (28) Charles Scribner's Sons, op. cit., nota 2, pág. 321.
 (29) P. Antonio de Castillo, M.A., op. cit., nota 4, págs. 75-77.
 (30) Conde Bermúdez, José: *Memorias*. (Obra inédita, manuscrita en 1988 y en propiedad de sus hijos José y Francisco).
 (31) P. Antonio de Castillo, M.A., op. cit., nota 4, págs. 7, 83.
 (32) Charles Scribner's Sons, op. cit., nota 2, pág. 321.
 (33) *The Louisiana Historical Quarterly*, op. cit., nota 8, pág. 25.
 (34) P. Antonio de Castillo, M.A., op. cit., nota 4, págs. 7-9.
 (35) Morales Folguera, José Miguel. *Arquitectura y urbanismo hispanoamericano en Luisiana y Florida Occidental*. 1987. Págs. 266-295.
 (36) P. Antonio de Castillo, M.A., op. cit., nota 4, pág. 13.
 (37) *Gran Enciclopedia de Andalucía*. Tomo VII, pág. 2988. Sevilla, 1979.